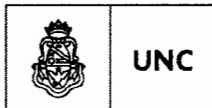




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0020064/2018

Córdoba, **19 JUN 2018**

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Lic. Heber Farfán, invitando a la Facultad de Ciencias Económicas a participar de la convocatoria pública vinculada al Seguimiento y Control del Contrato de Servicios para la Optimización de la Gestión de los Recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 419/2018 (Aprobada por Resolución HCD N° 181/2018) se autorizó al Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de Información, dirigido por el Dr. Ricardo Castello, a participar de la subasta pública electrónica realizada por la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, para la convocatoria de referencia;

Que el Ministerio de Finanzas por Resolución Ministerial N° 170/2018, resuelve adjudicar la Subasta Electrónica Inversa a favor de la Universidad Nacional de Córdoba, tal como consta a fs. 21-22;

Que por acta del Comité de Adjudicación se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información";

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los convenios que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del señor Decano ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnología de la Información", cuyo responsable es el Dr. Ricardo Castello, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, consistente en un Servicio de Auditoría para el Seguimiento y Control del Contrato de Servicios para la Optimización de la Gestión de los Recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba con un presupuesto que asciende a un total de pesos diez millones doscientos sesenta mil con 00/100 (\$10.260.000,00).



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



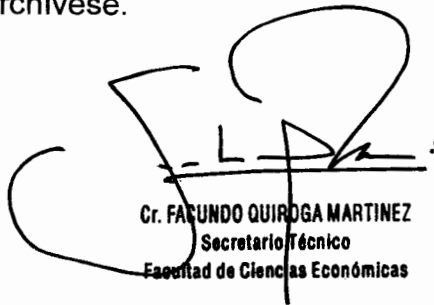
Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0020064/2018

Art. 2°.- Las respectivas especificaciones técnicas conformarán el Convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FARUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

633